

EXPEDIENTE: LSA-RABIA-290

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCION

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº FERNANDO VARGAS SILVA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: TRAV. GRAVINIA,1

LOCALIDAD: NAVALMORAL

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: NO ACREDITAR LA VACUNACIÓN CONTRA LA RABIA DE UN PERRO QUE HA AGREDIDO A UNA PERSONA, NO FACILITAR LA INSPECCION Y QUEBRANTAR LA INMOVILIZACIÓN SANITARIA CON EL CONSIGUIENTE RIESGO SANITARIO PARA LA PERSONA AGREDIDA.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION: DE 301 A 1500

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

EXPEDIENTE: LEY5-RABIA-226

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción Administrativa art.: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955

DENUNCIADO: JESÚS RUIZ BELMONTE.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PLAZA TOTO ESTIRADO, 65-2º C

LOCALIDAD: BADAJOZ

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: POSEER 2 PERROS CARECIENDO DE LAS TARJETAS SANITARIAS CANINAS DEBIDAMENTE DILIGENCIADA.

ARTICULO: 33.1.b DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION: 450 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 20 de enero de 2005 por el que se somete a información pública el expediente de declaración de utilidad pública del monte de 1.595,4433 Has. denominado “Pejinoso y Almenara”, propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Apreciado error tipográfico en la inserción del Anuncio de 20 de enero de 2005 por el que se somete a información pública el expediente de declaración de utilidad pública el monte de 1.595,4433 Has. denominado “Pejinoso y Almenara”, propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 15 de fecha 8 de febrero de 2005, se procede a la oportuna rectificación.

Tanto en Sumario como en la página 1547, primera columna, en el título del Anuncio, donde dice: “Anuncio de 20 de enero de 2005 por la que se somete a información pública el expediente

de declaración de utilidad pública del monte de 1.592,4433 Has. ...”, debe decir: “Anuncio de 20 de enero de 2005 por el que se somete a información pública el expediente de declaración de utilidad pública del monte de 1.595,4433 Has. ...”

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

*RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la Resolución declarando desierto el concurso para la contratación del expediente O-001/2005 “Obras complementarias en la Hospedería de Turismo de Alcántara”.*

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Trabajo de fecha 5 de enero de 2005, se